

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NUM.: CEA-002/2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA), convoca a los interesados en participar en la licitación de una Obra, de conformidad con la siguiente información:

Licitación Pública Nacional No. 43111001-002-09

Costo de las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,400.00	12-Feb-2009 12:00 horas	13-Feb-2009 09:30 horas	23-Febrero-2009 09:30 horas	27-Febrero-2009 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Colectores	En la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco	\$ 6'000,000.00	210 días naturales Inicia: 09-Mzo-09 Termina: 05-Oct-09

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
1. Las juntas de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura, serán en la sala de usos múltiples de la CEA ubicada en: Av. Francia número. 1726, Colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara Jalisco, en los horarios y fechas señalados.
 2. Las aclaraciones a las bases y preguntas para la junta de aclaraciones deberán presentarse por escrito en la Gerencia de Obras de la CEA, o enviarse por correo electrónico con 24 horas de anticipación a la fecha programada para el evento, a la dirección electrónica lsolorzano@ceajalisco.gob.mx a las que se dará respuesta en el citado acto y las que se reciban posteriormente serán atendidas antes de la fecha límite de venta de bases.
 3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
 4. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
 5. Modalidad de la contratación es a: Precios Unitarios.
 6. No se podrán presentar proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica o mensajería.
 7. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (16 de Febrero de 2009) en la Gerencia de Obras de la CEA, ubicada en: Av. Francia No. 1726, Colonia Moderna, C. P. 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono y fax 01(33) 30-30-92-00 ext. 115, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de La Comisión Estatal del Agua de Jalisco. En COMPRANET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
 8. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la (s) licitación (es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
 9. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en: currículum de la empresa, copia de cuando menos 3 (tres) contratos de construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con capacidad de tratamiento mínimo de 5 LPS y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares (documento T-03)
 10. Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta técnica (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación):
 - A. Solicitud por escrito, en donde manifieste su interés por participar indicando el número y descripción de esta licitación.
 - B. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - C. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo presentar original y copia, así mismo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste ante la S.H.C.P. y

- el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- D. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - E. Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
 - F. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 - G. Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
11. Para facilitar los procedimientos de contratación, la CEA, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36, Tercer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en la Gerencia de Obras de la CEA, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
12. Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la CEA.
14. Las condiciones de pago, serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con el programa general de los trabajos y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
16. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
17. Será responsabilidad de los interesados, previo a la presentación de propuestas, revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.
18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
19. Esta Convocatoria no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

GUADALAJARA, JALISCO, A 03 DE FEBRERO DE 2009
ATENTAMENTE
CÉSAR L. COLL CARABIAS
DIRECTOR GENERAL